



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000696 - 06.02.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 126.991.- (Ciento veintiséis mil novecientos noventa y un pesos) por concepto de alimentación externo y alojamiento externo al Sr. Ricardo Navarrete, de nacionalidad Chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su participación en reunión y presentación del dispositivo de comunicación por luz en Antofagasta desde el 17 al 19 de Enero 2017, en el marco del Proyecto CORFO 14IDL2-29919, que dirige Dr. Ismael Soto.


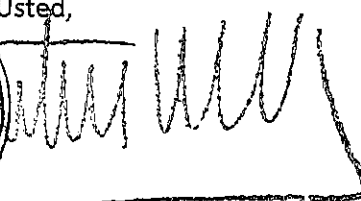
2. El gasto de \$ 126.991.- (Ciento veintiséis mil novecientos noventa y un pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-000-63-84066-1 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 808.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central